INFORME DE EVALUACION

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 / 2022

"ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

IDN° 414.797.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: la Ing. Com. Noelia Machado, Lic. Walter Aquino y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución IMN°257/2022, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidos, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado CDN° 4 / 2022 para la **ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº A004/22 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 23 de mayo de 2022 cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 04/2022.
5. Reporte del llamado IDNº 414.797
6. Ofertas presentadas

Apertura de ofertas:
El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24 de la Ley 2051/03 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha lunes 23 de mayo de 2022, siendo las 10:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma el siguiente oferente:

SAIDA LUCIANA OZUNA AGUILERA	RUC: 287845-3	COPETROL SAN MIGUEL
TERESA TEODULA MARTINEZ DE BOGADO	RUC: 489210-0	ESTACIÒN DE SERVICIO LA JIME

No se menciona en el acta ofertas declaradas tardías como así también no se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/2019
El Artículo 30 de la referida resolución autoriza a la Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad disponer la apertura en caso de no contar con el mínimo de tres oferentes en el acto.
Atendiendo la necesidad de contar con una empresa proveedora de combustible y Lubricantes para la operatividad de las diferentes dependencias de la institución como el caso de aseo urbano, transporte y otros, por lo que se realiza la evaluación de la oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, conforme dispone la disposición legal supra citada que reza cuanto sigue: ***Cantidad mínima de oferentes***. *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"*

EVALUACIÓN
Acorde a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario 2992/19, se procede a verificar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación, si la misma concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones; según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITE DE EVALUACIÓN UOC MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	COPETROL SAN MIGUEL	ESTACIÓN DE SERVICIO LA JIME
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

Atendiendo al resultado de la verificación realizada, se puede determinar los oferentes cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales.
Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las demás documentaciones exigidas en las diferentes capacidades conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a) Análisis de la Calificación Legal

Las documentaciones solicitadas para la evaluación de la presente capacidad es como sigue:

	COPETROL SAN MIGUEL	ESTACIÓN DE SERVICIO LA JIME
Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple
Registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Constancia N° 3130311	Cumple Constancia N°3130306
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple
PASA / NO PASA	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN LICC MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

b) Análisis de los precios ofertados

No se ha encontrado errores aritméticos, por lo que se pasa a ordenar la oferta y realizar el comparativo correspondiente con el precio referencial conforme se establece en la carta de invitación.

Descripción del bien	PRECIO REFERENCIAL	COPETROL SAN MIGUEL		ESTACION DE SERVICIOS LA JIME	
		MONTO DE LA OFERTA	% de variación	MONTO DE LA OFERTA	% de variación
Gasoil - Diesel Tipo I	84.037.944	75.390.240	-10	76.221.750	-9
Gasoil - Diesel - Tipo III	32.444.400	41.750.820	28	41.195.850	26
Nafta Ron 95	50.135.727	52.804.050	5	52.804.050	5
Aceite para motor de 2 tiempos	9.474.540	5.700.000	-39	5.415.000	-42
TOTALES		**175.645.110**		**175.636.650**	

Según lo establecido en la Carta de Invitación: *el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Se ha dado cumplimiento a lo mencionado en el presente apartado, siendo satisfactoria las respuestas remitidas por los oferentes.

Se ordena la oferta de menor a mayor para seguir realizando la evaluación de las demás capacidades conforme lo dispone la Carta de Invitación

N°	Oferente	Monto de la Oferta
1	ESTACION DE SERVICIO LA JIME	**175.636.650**
2	COPETROL SAN MIGUEL	**175.645.110**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: ambos oferentes no presentaron el presente documento, por lo que la misma no aplica, tal como lo dispone el PBC en este punto: *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, ambos oferentes presentaron patente comercial del Municipio convocante.

Seguidamente se pasa a evaluar en las demás capacidades a la oferta más baja, según el orden previamente establecido.

c) Capacidad financiera

Conforme se verifica en la documentación tributaria, el oferente cuenta con la eficiencia solicitada en la carta de invitación.

Requisitos documentales solicitados

	ESTACION DE SERVICIO LA JIME
a. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018,2019 y 2020	N/A
c. Formulario 106 de los ultimos 3 años 2018, 2019 y 2020	Cumple
	PASA

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en venta de combustible y lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos 3 (tres) años. 2019,2020, 2021

Documentaciones solicitadas	ESTACION DE SERVICIO LA JIME
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copia de contratos	N/A
	PASA

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

d) Capacidad Técnica.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones el oferente deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

		ESTACION DE SERVICIO LA JIME
1	Constancia de autorización Municipal de aprobación de instalación de la empresa.	Cumple
2	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipo de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos.	Cumple
3	Declaración de impacto ambiental de la SEAM, su equivalente o solicitud presentada a la autoridad competente, en aplicación de la Ley de impacto ambiental	Cumple
4	Documentos que acrediten el debido control que realizar el Instituto Nacional de Tecnologia y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
5	La empresa adjudicada debe contar con un sistema de control de expedición de combustible de manera a comprobar la cantidad de litros sobre los vehículos y/o maquinarias que recibe la carga.	Cumple
6	En el caso de consocio, el lider del consorcio deberá cumplir con el 60% del criterio de calificación,y el 40 % restante los demás integrantes del consorcio	N/A

Documentos solicitados

Requisito documental	ESTACION DE SERVICIO LA JIME
a) Constancia de autorización municipal	Cumple
b) Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendios y derrames de producto por técnicos habilitados del Ministerio del Trabajo.	Cumple
c) Habilitación de la SEAM	Cumple
d) Habilitación INTN	Cumple
RESULTADO	**PASA**

Criterio de desempate N/A

Cumpliendo con el análisis del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, como la evaluación de las diferentes capacidades tales como CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, este Comité recomienda adjudicar la Contratación Directa N°4/2022 **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES. IDN° 414.797,** a la siguiente empresa:

EMPRESA: ESTACIÓN DE SERVICIO LA JIME – TERESA TEODULA MARTINEZ DE BOGADO

RUC: 489210-0

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 175.636.650 (guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta)

Salvo mejor parecer;

ING.COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

Es nuestro dictamen

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner